



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS y VÍA PÚBLICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Ciudad de México, Coyoacán a 07 de octubre de 2026  
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/437/2026  
Asunto: Solicitud de recuperación de espacios.

**CC. ELBA FLORES CASTILLO Y  
JOSÉ ANTONIO MUÑOZ CASTILLO,  
VECINOS DE LA COLONIA VIEJO EJIDO  
DE SANTA URSULA.  
P R E S E N T E**

En atención al escrito de fecha 12 de agosto del 2026 recibido en la oficialía de partes de la Alcaldía, remitido para su atención mediante volantes de turno DGJG/2756/2025, DG/2249/2025, SMVP/1037/2025, en la cual solicita:

"... Intervención urgente, derivada de una serie de actos ilícitos que han vulnerado mi patrimonio, mi seguridad y el libre ejercicio de mis derechos como ciudadana.

Durante los meses de junio y julio del presente año, un grupo de vecino de la 1ª. Cerrada de Víctor Rosales, pertenecientes a la misma colonia y alcaldía antes señalada, procedió a la instalación de una reja metálica en el acceso de dicha cerrada, careciendo de cualquier autorización emitida por la autoridad competente y sin contar con mi consentimiento, a pesar de que dicha intervención impacta directamente en la funcionalidad y seguridad de mi propiedad. ..." (Sic)

Al respecto informo a usted, sobre la atención que en su momento el Titular del área, José Alejandro Juvera García se sirvió dar a los volantes de turno, al respecto se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable por personal adscrito tanto en las bases de datos, sus controles correspondientes y archivos físicos de esta Unidad Departamental de Recuperación del Espacio Público; localizando los documentos archivados y resguardados en los folios atendidos en la carpeta correspondiente, dirigidos al Subdirector de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo, con número de oficio ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/197/2025; mismo que se anexa para pronta referencia, mediante el cual se solicitó: *"se informe si dicha ubicación es considerada como vía pública, si existe permiso, concesión o autorización para la colocación de jardineras, marquesinas, objetos, obstáculos o construcción que obstruyen y restringen la libre circulación peatonal en el bien del dominio público"*. (Sic); quedando en espera de la respuesta con la información solicitada.

Lo anterior en virtud de las facultades, atribuciones y competencia conferidas a esta unidad departamental se encuentra el retiro de objetos (muebles) u obstáculos que obstruyen y restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien del dominio público; establecidas en el Manual Administrativo MA-COY-26-5E3C5050 marco jurídico vigente de la Alcaldía y otros instrumentos jurídicos aplicables.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

**OSCAR MAURICIO LORENZO MORENO**

C.c.p. Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. - Volante de Turno. - DGJG/2756/2025  
Luis Manuel Serio Ordoñez-Director de Gobierno- Volante de Turno- DG/2249/2025  
Oscar Ortega Espinosa- subdirector de Mercados y Vía Pública. - SMVP/1037/2025  
JUDREP/451/2025  
OMLM/ler

Avenida Río Churubusco N°98, Planta baja  
Col. San Diego Churubusco, C.P. 04200  
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN  
GENERAL JURÍDICA  
Y DE GOBIERNO

RECIBIDO

No. FOLIO:  
FECHA:  
HORA:  
NOMBRE:

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA  
JUD DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Ciudad de México, Coyoacán a 03 de septiembre de 2025

ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/197/2025

**ASUNTO: Se solicita información**

SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS  
Y VÍA PÚBLICA

RECIBIDO: *SENTO*  
FECHA: *8/9/25*  
HORA: *10:33*

**LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ**  
**SUBDIRECTOR DE MANIFESTACIONES,**  
**LICENCIAS Y USO DE SUELO**  
**PRESENTE**

Hago de su conocimiento a la substanciación del procedimiento administrativo instaurado, respecto a la supuesta obstrucción en la vía pública en la 1era Cerrada de Víctor Rosales, colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula, en esta demarcación. (sic)

Al respecto, solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda; para que, con base a los planos oficiales, se informe si dicha ubicación, está considerada como vía pública oficial propiedad de la Ciudad de México, indique si sobre esta existe permiso, concesión o autorización para la colocación de jardineras, marquesinas, objetos, obstáculos o construcción que obstruyen y restringen la libre circulación peatonal en el bien de dominio público.

Sin otro particular y agradeciendo su amable apoyo, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**  
**DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

**JOSÉ ALEJANDRO JUVERA GARCÍA**

C.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y de Gobierno. - DGJG/2756/2025  
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez. - Director de Gobierno. - DG/2249/2025  
Lic. Oscar Ortega Espinosa. - Subdirector de Mercados y Vía Pública. - SMVP/1037/2025  
JUDREP/451/2025

DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE  
DESARROLLO URBANO

RECIBIDO

No. FOLIO: *Dana*  
FECHA: *4/9/25*  
HORA: *12:36 h.*  
NOMBRE:

ALCALDÍA  
**coyoacán**

DIRECCIÓN  
DE GOBIERNO

RECIBIDO: *Enble*  
FECHA: *05-09-25*  
HORA: *14:10*

Av. Río Churubusco No. 98, Planta Baja  
Col. San Diego Churubusco, C.P.04120 Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
jjjuverag@a.coyoacan.cdmx.gob.mx



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

JAJG/amr  
**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN